



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPUBLICA ARGENTINA

“2024 - 30° Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria”



Departamento de Química

REGISTRADO CD- 201/24.-

Corresponde al Expte. N° 1254/24.-

BAHIA BLANCA, 22 de abril de 2024.-

VISTO:

La nota presentada por la Dra Mariela AGOTEGARAY, Coordinadora Titular del Área I -Química General e Inorgánica-, solicitando la cobertura ordinaria de Un (1) cargo de Asistente de docencia con dedicación Exclusiva, con destino a éste Departamento de Química;

El Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, homologado por Decreto N° 1246/2015 y el Régimen de Concursos de Asistentes y Ayudantes de docencia aprobado por Texto Ordenado bajo Resolución CSU-1096/23;

Las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional del Sur en su Art. 73); y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario cubrir el cargo mencionado en Visto para permitir el normal desenvolvimiento de las actividades académicas del Área;

Que el Consejo Departamental de Química aprobó, en su reunión del 22 de abril de 2024, la realización del llamado a concurso público del cargo, bajo la modalidad de cerrado y en dos instancias;

Que lo aprobado se enmarca en el Eje Estratégico 2 – Gestión de la Calidad Académica del Plan Estratégico Institucional aprobado por resolución CSU-325/12;

POR ELLO,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE QUÍMICA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: LLAMAR a concurso público, bajo la modalidad de cerrado y en dos instancias, para cubrir el cargo que a continuación se detalla:

ÁREA I - QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA -

Un (1) cargo de Asistente de docencia Ordinario con dedicación Exclusiva para cumplir funciones en las siguientes asignaturas:

Introducción a la Química (6200).
Química General e Inorgánica (6321).



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPUBLICA ARGENTINA

“2024 - 30° Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria”



Departamento de Química

Fundamentos de Química General e Inorgánica (6130).
Química Inorgánica A (6378).
Química Inorgánica para Ingeniería (6244).
Química Inorgánica Avanzada (6309).
y tareas de investigación en el Área.

Cargo vacante N° 39021729.-

Jurados Titulares: Dra/es. **Marcelo AVENA, Verónica LASSALLE y Ricardo FERULLO.**
Jurados Suplentes: Dr/as. **Graciela ZANINI, Mariela AGOTEGARAY y Ángel J. SATTI.**

ARTICULO 2°: Designar a los Jurados Titulares y Suplentes mencionados en el Art. 1ero. de la presente Resolución. -

ARTICULO 3°: Consignase que a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 23 del Reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes, Resolución N° CSU-1096/23, se ha procedido a consultar a los distintos claustros - a través de los/as respectivos/as Consejeros/as- sobre la eventual presentación de veedores/as durante el concurso, manifestando ellos su decisión de proponer a la **Dra. María Belén SIERRA** como **Veedora Titular** y a la **Dra. María Julia CASTRO** como **Veedora Suplente**.-

ARTICULO 4°: Proceder a la apertura de un registro de inscripción de aspirantes a determinar en función de la normativa vigente. Las inscripciones se recibirán del **08/05/24** al **14/05/24** en el horario de 8:00 a 14:00 hs, en la casilla de correo electrónico concursos.quimica@uns.edu.ar.-

ARTICULO 5°: Regístrese, notifíquese a los Jurados designados y dése a publicidad.-
sml